

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR: al despacho nueva solicitud enviada por correo institucional por el demandado autorizando a su hijo para el cobro de cesantías por encontrarse la madre fuera del país y a quien se le había autorizado para cobrar título judicial. Sírvese proveer

CARLOS MANUEL PALACIO RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Valledupar, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ALIMENTOS.

DEMANDANTE: GRACIELA BEATRÍZ ACEVEDO ARÉVALO.

DEMANDADO: VÍCTOR MANUEL MORENO.

RADICADO: 20001 31 10 002 2008 00398 00.

Por auto de 27 de marzo de la presente anualidad se autorizó entregar a la demandante las cesantías que reposaran en el portal del Banco Agrario.

Nuevamente, el señor MORENO ACEVEDO agrega memorial solicitando la autorización de las cesantías a su hijo VÍCTOR HUGO MORENO ACEVEDO, por encontrarse la señora GRACIELA BEATRÍZ ACEVEDO ARÉVALO fuera del país, el cual tiene presentación personal ante el Notario Único del Circulo de Chiriguaná, anexando copia del oficio 1067 de noviembre 24 de 2008 y cotización para compra de computador.

Datos del Demandado

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 77181609
Nombre VICTOR MANUEL Apellido MORENO TURIZO

Número Registros 149

	Número Título	Documento Demandante	Nombre	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
Ver detalle	424030000719697	49769474	GRACIELA BEATRIZ	ACEVEDO AREVALO	Pagado con abono a cuenta	03/08/2022	03/08/2022	\$ 1.522.842,00
Ver detalle	424030000725415	49769474	GRACIELA BEATRIZ	ACEVEDO AREVALO	Pagado con abono a cuenta	05/10/2022	05/10/2022	\$ 7.630.892,00
Ver detalle	424030000726677	49769474	GRACIELA BEATRIZ	ACEVEDO AREVALO	Pagado en efectivo	19/10/2022	20/10/2022	\$ 504.772,50
Ver detalle	424030000732182	49769474	GRACIELA BEATRIZ	ACEVEDO AREVALO	Pagado con abono a cuenta	05/12/2022	05/12/2022	\$ 1.747.431,00
Ver detalle	424030000735073	49769474	GRACIELA BEATRIZ	ACEVEDO AREVALO	Pagado con abono a cuenta	03/01/2023	03/01/2023	\$ 3.986.550,00
Ver detalle	424030000737759	49769474	GRACIELA BEATRIZ	ACEVEDO AREVALO	Pagado con abono a cuenta	03/02/2023	03/02/2023	\$ 1.159.572,00
Ver detalle	424030000740769	49769474	GRACIELA BEATRIZ	ACEVEDO AREVALO	Pagado con abono a cuenta	03/03/2023	03/03/2023	\$ 898.085,00
Ver detalle	424030000743729	49769474	GRACIELA BEATRIZ	ACEVEDO AREVALO	Pagado con abono a cuenta	05/04/2023	05/04/2023	\$ 6.273.070,00
Ver detalle	424030000744121	49769474	GRACIELA BEATRIZ	ACEVEDO AREVALO	Impreso entregado	11/04/2023	NO APLICA	\$ 2.750.000,00

... 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15



RADICADO: 20001-31-10-002-2008-00398-00.

Como quiera que el título reclamado se encuentra sin cobrar como se observa en la copia del portal del Banco Agrario, se ORDENA anular título 42403000744121 por valor de \$2.750.000 autorizado a la demandante y luego autorizar el mismo a favor de VÍCTOR HUGO MORENO ACEVEDO con c.c. 1.065.840.733 por autorización expresa del señor MORENO ACEVEDO.

Notifíquese y cúmplase,

TGD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b50a7def778394cdaa595cb7a7c15d255f7d14d2e11adee2b3dbac0e57df776**

Documento generado en 19/04/2023 05:43:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>